

Belda, y acordaron Selvadé la posesion
Sindico Genl. } Y en este modo, nombro este Ayuntamiento por sin-
dico Genl. para este Comienzo año a D.ⁿ Gines
& D. Antonio Paredes.

Comisarios de } Este Ayuntamiento nombro por comisarios de
Propio } Propio a D.ⁿ Antonio & Tomas Ladrón, y D.ⁿ Gines
& Paredes vivamos

Comisarios de } Este Ayuntamiento nombro por comisarios
Festividades } de Festividades, D.ⁿ Pedro Ramon Vidal y D.ⁿ
Gines & Paredes vivamos

Comisarios de } Este Ayuntamiento nombro por comisa-
El reparto de } rios para el reparto de contribuciones adu-
tribuciones } D.ⁿ Pedro Ramon Vidal y D.ⁿ Gines & Paredes
vivamos

Este Ayuntamiento nombro por comisario
del Boletín, a D.ⁿ Gines & Paredes vivamos

Este Ayuntamiento nombro por diputado
al Ponto a D.ⁿ Gines Tomas Guanaes & Paredes.

Este Ayuntamiento nombro por depositario
al Ponto a D.ⁿ Antonio Ramon Guanaes

Este Ayuntamiento nombro por Excmo.
Propio a D.ⁿ Bruno Manuel Belda y por
Excmo. al Ponto a D.ⁿ Juan Josef Vella

Este Ayuntamiento nombro por mayor-
domo de Propio, y del de la mercaderia
a D.ⁿ Antonio Ramon Guanaes & Paredes

Este Ayuntamiento nombro por comisario
cobrador de contribuciones de Inel por este
año a D.ⁿ Gines & Paredes vivamos

Este Ayuntamiento nombro por Alguacil ordi-
nario al Tugad a Juan Lopez

Este Ayuntamiento nombro por Protonotario al Tugad